



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez con solicitud de corrección.
Cartago Valle del Cauca, Mayo 08 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2964/12)

JUAN ESTEBAN MONTANEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Mayo ocho (8) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2023-00008**-00
Referencia: Ejecutivo -Minina Cuantía
Demandante: Gases De Occidente S.A. E.S.P.
Demandados: Jenny Verónica Naveros Palacio
Auto: 665

La solicitud presentada se ajusta a las previsiones del art. 286 del C.G.P.

Conforme lo expuesto el Juez,

RESUELVE

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., se identifica con el NIT 800.167.643-5 (numeral 1º del auto 318 del 18/04/23 que libró mandamiento de pago).

Notifíquese esta providencia a la parte ejecutada, en conjunto con el auto que libró mandamiento de pago.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez